Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
GENNY TATIANA HERRERA MORA	CC	53054041

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.* *GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	**Si**	**1.1 ELABORAR ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.** Para el mes de ejecución, se realizaron las siguientes reuniones de relación interinstitucional: 1.1.1 IDARTES y ARN BOGOTÁ: Se realiza reunión junto con el equipo de sostenibilidad económica del grupo territorial Bogotá, para que los emprendimientos de la población en reincorporación, sean incluidos a las ferias que lidera IDARTES en la vigencia 2026. 1.1.2 IDARTES - CONSEJERÍA - ARN BOGOTÁ: Se realiza reunión para unificar las acciones que quedarán en el plan operativo de reintegración y/o de reincorporación, esta reunión se genera en el marco de la mesa de reintegración distrital. 1.1.3 CNR - GT BOGOTA: Se realiza reunión con el consejo nacional de reincorporación y los integrantes del equipo primario, generando acciones mancomunadas entre las partes en pro de la reincorporación. **1.2 SOCIALIZACIÓN DE OFERTA PARA LAS POBLACIONES.** 1.2.1 Desde la UTR envíaron unos cursos de formación para la línea estratégica política del PRI. las acciones que se realizaron en el marco de esta oferta fueron: 1.2.1.1 Envío de información al equipo de profesionales facilitadores. 1.2.1.2 Participación de reunión citada por UTR. 1.2.1.3 Envío de información a la UTR.
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	Con el fin de fortalecer la reincorporación política en la ciudad de Bogotá, la coordinación del grupo territorial construyó una estrategia denominada: Despliegue territorial: Bogotá como un territorio. Esta estrategia consiste en realizar reuniones con los alcaldes de las localidades de Bogotá para conocer las acciones realizadas por el territorio en el marco del plan de desarrollo local y el estado de los consejos de paz - derechos humanos - o los que el territorio priorce para dialogar en temas de paz. 2.1 Para el mes en curso se realizaron los siguientes encuentros: 2.1.1 Bosa: Se hace reunión con el equipo de la alcaldía de bosa, las profesionales del grupo territorial que acompañaron el espacio fueron: Profesional comunitaria, enlace de comunicaciones y la profesional de relacionamiento. Este es el primer espacio que se da para emprender un plan de trabajo local que permita instaurar la mesa de reincorporación como instancia de participacón local. 2.1.2 Subdirección de gestión local: Se realiza reunión con el fin de continuar con el trabajo interinstitucional y empezar la planeación de la actividad que se realizará en liderazgo con la subdirección y el grupo territorial Bogotá. 2.1.3 Subdirección de gestión local: Se realiza reunión de planeación de la actividad que se va a realizar de manera conjunta en el mes de noviembre, se coloca como soporte, un documento elabotrado por el enlace de la coordinación.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.	**Si**	**3.1. REINCORPORACIÓN POLÍTICA.** Se realizan las siguientes acciones en materia de acompañamiento y seguimiento. 3.1.1: Envío de correo a los facilitadores con el fin de identificar cuantas personas necesitan una actividad adicional para el cumplimiento de la actividad 2 del plan de género y planes diferenciales de insidencia. 3.1.2: Se realiza reunión con las facilitadoras que tienen acciones priorizadas para el mes de octubre, por si se tiene alguna pregunta, duda o inquietud. 3.1.3: Se envía correo a la UTR respecto a las metas concernientes a la superación de barreras electorales, el cual consiste en la aplicación de un instrumento interno, la respuesta de la UTR fue la siguiente:"*Actualmente estamos trabajando en el método operativo. Por lo tanto, en el desarrollo de esta acción pueden poner sin avance justificado, indicando que el método operativo se encuentra en construcción por parte de la UTR* " **3.2 REINCORPORACIÓN COLECTIVA:** De acuerdo a los métodos operativos, aún no se han designado planes de reincorporación colectiva para acompañar. **3.3 REINCORPORACIÓN TERRITORIAL:** Se está a la espera de los métodos operativos que mencionen la operativización de la reincorporación territorial.
4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	**Si**	**4.1 SEGUIMIENTO A ENLACES.** Se realiza las siguientes actividades en el marco del seguimiento a las enlaces: 4.1 Lectura y aprobación de informes. 4.2 Reunión de acompañamiento y planeación de las actividades del 4 trimestre. 4.3 Realización conjunta del curso: protección de datos.
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, deforma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad.	**Si**	**5.1. MESA DISTRITAL DE REINCORPORACIÓN:** Para la realización de la mesa se realizaron las siguientes actividades. 5.1.1: Reunión de planeación de agenda 5.1.2: Reunión en donde planea la presentación a proyectar en la mesa 5.1.3: Asistencia a la mesa de reincorporación. **5.2 MESA DISTRITAL DE REINTEGRACIÓN:** Para la realización de la mesa se realizaron las siguientes actividades. 5.2.1 Se realiza reunión con el equipo de reintegración y se hace revisión del plan de acción, se sugieren el ajuste, la eliminación y la creación de nuevas actividades. 5.2.2 Se hace entrega del documento trabajado con el equipo a la consejería. 5.2.3 Se hace entrega de la presentació a la consejería. **5.3 MESA INTERSECTORIAL:** Se solicita a la profesional de relacionamiento que asista a la reunión extraordinaria, esta solicitud se realizó el mismo día de la reunión.
6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	**Si**	En el marco del acompañaminiento en la instancia territoriales se acompaña los siguientes procesos: **6.1. Ciudad Bolivar CPS 1643**: Se delega la participación a la profesional de apoyo técnico del grupo territorial. **6.2. Kennedy proceso LP-1166-2024- FUNVIVE**: Se asiste a reunión en la alcaldía de Kennedy el pasado 21 de octubre **6.3. Martires CPS-263-2025:** Se asiste al segundo comité en donde se hace la presentación del proyecto, de las personas que se contrataron y de la formación brindada por el operador. **6.4. Instancia territoriales:** Se hace el diligenciamiento que solicitó UTR en el formato del forms correspondiente.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	**Si**	7.1 ICBF: Se asiste a una reunión virtual con dicha entidad en donde se ICBF hace la socialización del programa de reunificación familiar a sus colaboradores. 7.2 MINISTERIO DE CULTURA: Se asiste a una reunión en casa alternativa con el ministerio de cultura y la profesional de sostenibilidad económica del grupo territorial, en donde se genera una relación interinstitucional para que la población firmante sea incluida en los estans que se hacen en la estación del tren de la sabana.
8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	**Si**	**ACTORES EXTERNOS** Se hace el envío del correo electrónico al técnico en sistemas, ya que se identifica que no se logra ingresar los beneficiarios en las gestiones correspondientes. Se hace el seguimiento de verificación correspondiente y se espera hacer el ingreso de beneficiarios en noviembre, junto con el cierre de las gestiones. **MAPEO DE OFERTA** Se habló con los integrantes de equipo primario para concretar un espacio y hacer seguimiento a la oferta del PRI, por delegación de la coordinación.
9	Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**Si**	Se realizaron los siuguientes documentos: * Correos electrónicos * Listados de asistencia Estos documentos se han estado relacionando en las evidencias anexas a diferentes actividades descritas en este informe.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	Se entregará la documentación original en formato ARN que es la siguiente: * Encuentros con alcaldías * Demás reuniones
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se asiste a reuniones solicitadas

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Genny Tatiana Herrera Mora Firmado digitalmente por Genny Tatiana Herrera Mora	NOLIS EVA LUNA REDONDO Firmado digitalmente por NOLIS EVA LUNA REDONDO
Nombre: GENNY TATIANA HERRERA MORA	**Nombre:** NOLIS EVA LUNA REDONDO (E)
	Cargo: COORDINADORA G.T. – ARN BOGOTA

Fecha *31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx